

Número de expediente	CONP/2023/3479
Núm. de referencia de contrato	2023000071
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Servicio de control del estado de las masas de agua marina asturianas en 2023, 2024 y 2025

Aclaraciones ante preguntas formuladas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por parte de empresas interesadas en la licitación

Formuladas varias preguntas en relación con la licitación del contrato de referencia, se procede a la publicación de las siguientes aclaraciones en respuesta a las mismas.

✓ **Pregunta 1**

En relación a la BBDD bajo PostgreSQL que se deberá implementar, una vez desarrollada ¿deberá estar alojada en los servidores del Principado o en los servidores del licitante permitiendo el acceso del personal de la Administración a ella?

Suponiendo que la instalación sea en los servidores del Principado, ¿la aplicación sería web o de escritorio?.

Respuesta


La base de datos deberá estar alojada en servidores de propiedad del Principado, si bien podrán ser virtuales (en la nube) y por lo que la aplicación deberá ser en web.

✓ **Pregunta 2**

Según se indica en el PCAP en el apartado 9.4, a los efectos de solvencia técnica, en relación a los medios personales mínimos exigidos, se exige: Un (1) Patrón Costero Polivalente, además en los medios materiales mínimos exigidos se exige: Dos embarcaciones adecuadas para el correcto muestreo en las aguas de transición y costeras asturianas, al menos una de ellas deberá estar en lista 5ª.

Observamos una incongruencia, dado que el patrón costero polivalente está habilitado para embarcaciones en lista 3ª (Buques de construcción nacional dedicados a la pesca de manera profesional) y para el despacho de la dos embarcaciones que al menos una de ellas deberá estar en lista 5ª, la titulación mínima profesional exigible es Patrón Portuario o superior.

¿Es correcta esta observación?

Estado	Original	Página	Página 1 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614113401111556016		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		

Respuesta

Tras consultar los requerimientos de categorías(listas) de embarcaciones y de titulaciones de sus patrones , así como la distancia a la costa de los puntos de muestreo del contrato, se concluye que efectivamente para las **embarcaciones de la lista 5ª**, que es la lista de la embarcación correspondientes a los trabajos necesarios para llevar a cabo los muestreos objeto del contrato en las aguas costeras, la titulación mínima requerida debe ser **Patrón Portuario o superior**.

Estado	Original	Página	Página 2 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614113401111556016		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		